

Normativa de uso de las TAQUILLAS



1. La instalación **no cuenta con ningún servicio de guardarropía** para objetos o prendas (salvo para objetos perdidos). Los usuarios pueden utilizar las taquillas instaladas en cada vestuario para guardar diariamente sus pertenencias.
La recogida de objetos perdidos –durante el verano- se realizará de 9:00h a 11:00h y de 19:00h a 21:00h.
2. Las **taquillas, si desean ser cerradas** por los usuarios, **pueden hacerse únicamente con pequeños candados** proporcionados por los usuarios.
3. Las taquillas **deben vaciarse diariamente** por los usuarios como muy tarde hasta justo antes del cierre diario de la instalación.
4. Los **usuarios de las taquillas no vaciadas diariamente serán sancionados** de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de los Espacios Deportivos Municipales (BON nº 184, 24-09-2013), siendo el Ayuntamiento enteramente responsable del destino de las posibles pertenencias no reclamadas en un plazo máximo de siete días.
5. El **Ayuntamiento de Corella no se responsabiliza de posibles robos** de los objetos de cualquier valor que sean depositados en las taquillas.